PLAN DE AUSTRIDAD EN EL GASTO 2025 Decreto 062 de 2024 "Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital"

VIGENCIA	2024
CONTEXTO NORMATIVO	 Constitución Política, Artículo 209: la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales en observancia, entre otros, de los príncipios de eficacia y economía. Así mismo los artículos 339 y 346, disponen que las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso efficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley, el cual debe coordinares y refleze en el presupuesto anual de rentos. Ley 617 de 2000, estableció criterios de racionalidad del gasto público, en parficular, el Capítulo VI hace referencia a la financiación de los gastos de funcionamiento a partir de los ingresos corrientes del libre desfinación de Bogotó, D.C. Decreto 1068 de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público, reglamenta en la Parte 8, Titulo 4, medidas de austeridad del gasto público, facultando a las entidades territoriales a adoptar medidas equivalentes a las allí dispuestas en sus organizaciones administrativas. Decreto 111 de 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la cle y 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto". Decreto 1737 DE 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y efficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público". Directiva Presidencial 4 de 2012. "Efficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública." Directiva Presidencial número 02 de 2018 "Directiricos para el chorno de energía y agua" Directiva Presidencial número 02 de 2018 "Directiricos de austeridad" Resolución 0836 de 2017 "Política de uso efficiente de papel-cero papel" Decreto 2467 de 2018. Por el cual se expiden lineamientos gene
FORMULA INDICADOR DE AUSTERIDAD	El indicador de austeridad es el porcentaje de ahorro del gasto que se obliene en un peridod (1) con respecto a un peridod (1-1) y que concierne a los gastos elegibles definidos en el Plan de Austeridad. Esto resulta de la applicación de la siguiente fórmula: IA = 1 - (Get/GEt-1)*100 Donde: IA: Indicador de Austeridad -> Porcentaje de ahorro GE: Gastos elegibles, pueden ser de funcionamiento y/o inversión (que por programación integral se asimilen a la adquisición de bienes y servicios). Medido en pagos efectivos 1: Período, para el periodo se recomienda que sea anual (medido semestralmente). * Según el decreto 492, artículo 29, indicadores: el indicador de austeridad se debe medir en pagos efectivos y no en unidades consumidas.
FORMULA INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	El indicador de cumplimiento representa el nivel de desempeño del indicador de austeridad frente a la meta proyectada definida en el Plan de Austeridad, y resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:
	C (IA) = (Número de Actividades con Seguimiento/ Número de Actividades Programadas) * 100
PERIODICIDAD	Primer trimestre 2025

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES										
TEMA	Gastos seleccionados del rubro de adquisición de bienes y servicios		ACTIVIDADES A DESARROLLAR	META	INDICADOR DE AUTERIDAD	INDICADOR CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA			
ADMINISTRACION DE PERSONAL	Capacitación	1.	Propender la metodología virtual y el uso de las tecnologías de la información en algunos temas de incluidos en el PIC para la vigencia 2024	Reducir en el 1% valor de logística	- (Valor los costos de logística periodo actual / Valor de costos de logística periodo anterior)*100 = 0	Resultado de Indicador Austeridad / Valor meta establecida para logística	* Reporte austeridad * Informe Bogdata			
ADMINISTRACION DE SERVICIOS	Condiciones para contratar elementos de consumo	1	Promover el uso adecuado de los elementos de oficina suministrados a fin de reducir o mantener los gastos de suministros de elementos de oficina.	Reducir los gastos de suministro de elementos de oficina en 2 % anual	1 - (Valor gastos elementos de oficina (período actual) / Valor gastos elementos de oficina (período anterior)*100 1-[]/[]*100 = %	(IA / Meta establecida) * 100	* Faciluras proveedor compra discriminada por elementos * Reporte austeridad			
	Inventarios y stock de elementos	1.	Continuar con la depuración de bienes muebles con el fin proveer a los diferentes parques de elementos que se encuentren en buen estado.	Disminuir en el 2 % el costo de compras realizadas por la SAF en muebles anual	(Valor Compra Muebles periodo actual / Valor Compra Muebles periodo anterior) * 100	(IA/Meta establecida)*100	* Informe Bogdata Pago contrato compra de muebles * Reporte austeridad			

CONTROL DEL CONSUMO DE LOS RECURSOS NATURALES Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	Servicios públicos: *Acueducto y alcantarillado *Energia	1.	* Generar conciencia en el uso eficiente del agua, a traves de la publicación de piezas comunicativos y campañas visuales en colaboración con la Oficina Asesara de Comunicaciones. ** Montener en un 100% la instalación de los dispositivos ahorradores agua en la sede administrativa y la bodega de archivo del IDRD.	* Disminuir el consumo de agua con respecto al mismo período del año anterior en 2 % anual	1- (Consumo de agua actual / consumo de agua periodo anterior)* 100 1-(2011.5)/(2157.5)*100 = 6.77%	(IA / META) * 100	*Informe Bogdata Gastos Rubro Acueducto y alcantarillado * Reporte austeridad
		2.	* Generar conciencia en el uso eficiente de la energía, a traves de la publicación de piezas comunicativas y compoños visuales en colaboración con la Ofician Asesora de Comunicaciones. *Montener en un 100% la instalación de luminarias ahorracioras lipo LED en la sede administrativa y el archivo del IDO. *Montener los sensores de luz que se encuentran instalacions.	* Disminuir el consumo de energía con respecto al mismo periodo del año anterior en 2 % anual	1- (Consumo de energía actual / consumo de energía período anterior)* 100 1-{104489/f/01088)*100 =12.85%	{IA/META}*100	* Informe Bogdata Gastos Rubro Energia * Reporte austeridad
POLITICA CERO PAPEL	Reducción consumo de papel	1.	*Realizar campañas en colaboración con la Oficina Asserra de Comunicaciones para la publicación de piezas camunicativas para promover al uso eficiente del papel.	* reducir el consumo de papel con respecto al mismo periodo del año anterior en 1% anual	1- (Consumo de resmas de papen entregadas en el período actual / Consumo de resmas de papel entregadas en el período anterior)* 100 1- (/)* 100 = %	(IA/META)* 100	* Informe consumo por oreos generado por olmacen *Formato registro consumo de papel * Reporte austeridad